

SERVICIOS, PRESTACIONES Y ACTUACIONES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR ESPECIFICO DE INCLUSIÓN (EDIS) DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

PRESTACIONES O SERVICIOS EN LOS QUE SE ENMARCAN LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN LOS EDIS

Las prestaciones o servicios en los que se enmarcan las actuaciones del Equipo Multidisciplinar Específico de Inclusión, son seis:

1. Asesoramiento a CEAS para la inclusión
2. Valoración especializada para la inclusión social y planificación
3. Asesoramiento y Orientación para la inclusión social
4. Apoyo técnico personal y familiar para la inclusión social
5. Apoyo técnico para la inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión social
6. Información y asesoramiento en situaciones de insolvencia hipotecaria

ACTUACIONES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR ESPECIFICO DE INCLUSIÓN

1. Información, orientación y asesoramiento especializado a personas, familias o colectivos en situación o riesgo de exclusión social, para garantizar el acceso al sistema público de protección social.
2. Colaboración en la planificación de caso y el seguimiento de los solicitantes y/o beneficiarios de la prestación de RGC. Colaborar en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos individualizados de inserción.
3. Valoración multidisciplinar de los informes sociales y proyectos individualizados de inserción de los solicitantes de RGC en la Comisión creada al efecto y remisión de las actas a la Gerencia.
4. Valoración y diagnóstico de las personas atendidas. Estudiar y consensuar con ellas las alternativas de intervención.
5. Fomento de pautas de inclusión en los ámbitos familiar, social, laboral y de vivienda.
6. Orientación y asesoramiento para la inclusión laboral.
7. Acciones de motivación y acompañamiento a empleo.
8. Acciones preparatorias para el empleo, como técnicas de búsqueda de empleo, habilidades personales y sociales básicas para el empleo.
9. Sensibilización del tejido empresarial de las Zonas de Acción Social.
10. Colaborar con las entidades locales en la consecución de los objetivos de los diferentes planes de empleo dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social.
11. Información y asesoramiento en relación con las dificultades en el pago de préstamos garantizados con su vivienda habitual.
12. Ofrecer apoyo profesional y acompañamiento para afrontar las consecuencias de la situación de sobreendeudamiento familiar y asesoramiento sobre medidas de reestructuración de la economía familiar.

13. Informar y asesorar sobre alternativas asequibles de vivienda en caso de desahucio.
14. Apoyo técnico a los profesionales de los equipos de Acción Social Básica y de otros equipos multidisciplinares específicos.
15. Coordinación con los profesionales de los equipos de acción social básica, con los de otros equipos multidisciplinares específicos y con profesionales de otras entidades, para responder de manera integral a las necesidades y problemas de los usuarios.